

MARTES, 2 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-11489 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2017 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2017.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 2 de enero al 2 de marzo de 2018, cargándose los recibos domiciliados el día 2 de enero del mismo año.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaria.

San Felices de Buelna, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/11489

CVE-2017-11489